



Municipalidad Distrital de Socabaya  
 Miguel Grau y Sn Martín s/n  
 Teléfono 435655  
 Arequipa - Peru

**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 529-2013-MDS**

Socabaya, 18 de noviembre de 2013.

**VISTOS:**

El Oficio N° 93-2013-MDLC/, emitido por la Municipalidad distrital de la Capilla, Provincia de Sánchez Cerro del Departamento de Moquegua, por el cual solicita autorización de la designación del servidor Abog. Jorge Antonio Tejada Medina; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú.

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado, según lo normado en el artículo 77 del D.S. 05-09-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, mediante Oficio N° 93-2013-MDLC/, la Municipalidad Distrital de la Capilla, Provincia de Sánchez Cerro del Departamento de Moquegua, solicita se autorice la designación del Abog. Jorge Antonio Tejada Medina, servidor de la Municipalidad Distrital de Socabaya a la Municipalidad Distrital de la Capilla, para que se desempeñe en el cargo de Gerente Municipal.

Que, mediante documento con Registro N° 12196, el servidor Abog. Jorge Antonio Tejada Medina, manifiesta su consentimiento en el desplazamiento propuesto bajo la modalidad de designación a la Municipalidad Distrital de la Capilla.

Estando a estas consideraciones, y en ejercicio de las atribuciones que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** la **DESIGNACIÓN** del servidor Abog. **JORGE ANTONIO TEJADA MEDINA** como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de la Capilla, Provincia de Sánchez Cerro del Departamento de Moquegua, a partir del 01 de diciembre del 2013; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que la Unidad de Recursos Humanos remita el Legajo Personal del servidor Abog. Jorge Antonio Tejada Medina y **Reserve la plaza**, a la cual se reincorporará el servidor al culminar su designación en la Municipalidad Distrital de la Capilla, Provincia de Sánchez Cerro del Departamento de Moquegua.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados y áreas pertinentes, conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA  
  
 Alcaldes  
 Sr. Alcalde General

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA  
  
 Ing. Wulber Medina Aparicio  
 ALCALDE

